ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRUKTAM S.A. CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día cuatro de Marzo del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en **Ubr Puerto Azul Mz 224 villa 12**, se reúnen los accionistas de la compañía **BRUKTAM S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Galo Alberto Mendoza Guerrero; y, como Secretario de la Junta, el señor José Vicente Villacís Tenorio.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** el Señor Andres Fernando Bruque Villavicencio, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00); **DOS)** El señor Galo Alberto Mendoza Guerrero, como propietario de cuatrocientas(400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00)

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 25% de su valor, y está dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1,00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO**.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2013, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente General expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Andres Bruque Villavicencio
CC # 0916552722
ACCIONISTA

Galo Mendoza Guerrero
CC # 0915597025
PRESIDENTE

Galo Mendoza Guerrero
CC # 0915597025
ACCIONISTA

José Villacis Tenorio
CC # 0920999356
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BRUKTAM S.A. CELEBRADA EL DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, el 4 de Marzo del 2014, a las 15h00, en el local social de la compañía BRUKTAM **S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, **(Ubr Puerto Azul Mz 224 villa 12)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) El Señor Andres Fernando Bruque Villavicencio, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el veinte y cinco por ciento de su valor, le confieren derecho a 100 votos;

DOS) El señor Galo Alberto Mendoza Guerrero, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el veinte y cinco por ciento de su valor, le confieren derecho a 100 votos;

TRES) El señor Galo Alberto Mendoza Guerrero, en calidad de Presidente de Junta; y,

CUATRO) El señor José Vicente Villacís Tenorio, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 1), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 4 de Marzo del 2014

Galo Mendoza Guerrero
CC # 0915597025
PRESIDENTE

José Villacís Tenorio
CC # 0920999356
SECRETARIO